



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

1769/24

SALTA, 28 NOV 2024

Res. H. N

Expte. N.º 4.421/24

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se solicita reintegro de gastos efectuados por las Prof. Rossana LEDESMA y Cristina SERAPIO en el marco de sus participaciones en la Feria Científica 2024 y llevada a cabo durante los días 6,7 y 8 de noviembre del cte.; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha actividad ha sido declarada de Interés Universitario mediante la RES. R. N.º 2198/2024, y fue organizada por las Facultades a través de sus Secretarías de Extensión dirigida a instituciones educativas de los niveles primario, secundario, terciario y escuelas técnicas de la provincia;

Que las Prof. LEDESMA y SERAPIO presentan los correspondientes certificados de participación en la Feria Científica 2024, junto con los comprobantes de los gastos realizados con motivo de su intervención en los stands titulados "Arqueología de esta Tierra" y "El Monte y los Pueblos Wichí y Weenhayek", por un total de **PESOS VEINTISÉIS MIL SIETE CON 95/100 (\$26.007,95)** y **PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$25.000,00)**, respectivamente;

QUE, entre los gastos realizados se incluye la adquisición de resma de papel, adhesivos e impresiones para la preparación y puesta en escena de los stands mencionados;

QUE la SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE POSGRADOS Lic. Marcela Amalia ALVAREZ, toma conocimiento y autoriza el reintegro considerando que ambas docentes participaron en carácter de investigadoras de la Facultad, con imputación a los Fondos de Extensión y Vinculación con la Comunidad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR los gastos efectuados por las Prof. Rossana Elizabeth LEDESMA DNI 21.792.282 y Prof. Cristina Graciela SERAPIO D.N.I. N.º 24.697.948, por la suma de **PESOS VEINTE SEIS MIL SIETE CON 95/100 (\$26.007,95)** y **PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$25.000,00)** respectivamente, con motivo de participar del evento académico mencionado en el exordio. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma total de **PESOS CINCUENTA Y UN MIL SIETE CON 95/100 (\$51.007,95)** a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida "**Fondos de Fomento a la Extensión**" (S.S. Dep.027.001.016) .-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

cjc/Jae.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa